



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

15 de junio de 2016

CARTA CIRCULAR NÚM.: CC-2016-1888-D

A TODAS LAS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA EL COBRO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD OBLIGATORIO Y ASEGURADORES PARTICIPANTES DEL FORMULARIO DE SELECCIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD OBLIGATORIO.

RE: NUEVO FORMULARIO DE SELECCIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD OBLIGATORIO 2016-2017

Estimados señores y señoras:

A partir del 1 de julio de 2016, se estará utilizando el nuevo formulario de selección para el seguro de responsabilidad obligatorio, con la participación de doce (12) aseguradores. Dicho formulario continuará siendo en formato físico y el procedimiento para la utilización del mismo no ha variado, por lo que las directrices contenidas en nuestra Carta Normativa CN-2015-189-LR, permanecen con toda su fuerza y vigor.

El formulario 2016-2017 contiene ciertas características para distinguir el mismo del formulario actual, entre las que se destacan las siguientes:

- Tiene una franja en color magenta para distinguirlo del formulario actual que se utilizará hasta el 30 de junio de 2016.
- Tiene un asegurador nuevo; ahora serán doce (12) aseguradores participantes.
- El orden de los aseguradores en cada encasillado cambió.
- Tiene un campo de información nuevo para el número de Registro o VIN.
- El uso de este campo de información nuevo no entrará en vigor hasta que el Departamento de Transportación y Obras Públicas publique el reglamento de esta ley.

A fin de lograr un proceso ordenado para la sustitución del nuevo formulario por el formulario anterior, el asegurador administrador, Asociación de Suscripción Conjunta

para el Seguro de Responsabilidad Obligatorio "ASC", ya comenzó los trabajos necesarios para la transición hacia el nuevo formulario. Sobre este particular, acompañamos copia de correo electrónico que la ASC está circulando entre las Entidades Autorizadas.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ángela Weyne-Roig', written in a cursive style.

Ángela Weyne-Roig
Comisionada de Seguros

Anejo

A: Entidades Autorizadas para el cobro del Seguro de Responsabilidad Obligatorio

Asunto: Formulario de Selección Nuevo 2016-2017

Reciban un cordial saludo. Deseo agradecer a todos el apoyo recibido durante el pasado año para implementar el proceso relacionado al Formulario de Selección del Seguro de Responsabilidad Obligatorio (SRO).

Le informo que el Formulario de Selección continuará utilizándose en su formato físico. Este continuará siendo el mecanismo de selección para que el ciudadano pueda elegir el proveedor de Seguro Obligatorio de su preferencia. Según establece la Ley, cada 1ro de julio entra en vigor un nuevo Formulario de Selección. El nuevo modelo del Formulario ya fue aprobado por la Oficina del Comisionado de Seguros. A continuación comparto alguna de sus nuevas características o cambios:

- Tiene una franja en color magenta para distinguirlo del formulario actual que se utilizará hasta el 30 de junio de 2016.
- Tiene un asegurador nuevo; ahora serán doce (12) aseguradores participantes.
- El orden de los aseguradores en cada encasillado cambió.
- Tiene un campo de información nuevo para el número de Registro o VIN. Este campo fue añadido debido a la aprobación de la Ley Núm. 2 de 1ro de febrero de 2016. Esta Legislación requiere cambiar la identificación actual de los vehículos, que actualmente es por medio de su tablilla, a una identificación por número de serie, así como por cualquier otro número de identificación que entienda apropiado el Secretario de DTOP. Esta Ley establece que la tablilla pertenece al dueño del vehículo y no al auto.
- El uso de este campo de información nuevo no entrará en vigor hasta que DTOP publique el reglamento de esta ley.

Para implantar este Formulario nuevo será necesario realizar una sencilla transición. A continuación datos que les servirán de guía en este proceso de transición al Formulario Nuevo:

- Los formularios nuevos 2016-2017 estarán disponibles para ser recogidos en el almacén de DTOP en Carolina a partir del martes 14 de junio de 2016.
- A partir de esa fecha cada Institución Bancaria debe gestionar la requisición y el recogido de los formularios nuevos 2016-2017 en el almacén de DTOP en Carolina y distribuirlos entre sus sucursales de manera que estén disponibles para ser utilizados a partir del 1ro de julio de 2016.
- El formulario actual 2015-2016 podrá ser utilizado únicamente hasta 30 de junio de 2016.
- El formulario nuevo 2016-2017 se utilizará a partir del 1ro de julio de 2016.
- El 30 de junio de 2016, al finalizar las operaciones, deben retirarse todos los formularios del 2015-2016 que no hayan sido utilizados. ASC se encargará de descartar los Formularios 2015-2016 no utilizados. Le solicitamos que los coloquen en sobres o cajas separadas a los Formularios completados (utilizados en transacciones) y que los identifiquen como "Formularios 2015 no utilizados". Un representante de ASC se encargará de recogerlos en el área de recogido de Formularios de cada Institución Bancaria.
- Los formularios completados (utilizados en transacciones de venta de marbetes) deben ser enviados como de costumbre.
- Favor de no incluir los formularios 2015-2016 no utilizados junto a los completados.
- El proceso de envío de formularios completados permanecerá igual durante el 2016.

Agradezco se comunique conmigo si tiene cualquier pregunta sobre este proceso. Estoy disponible a su conveniencia.

Atentamente,

José J Colón

Supervisor de Proceso de Selección SRO

Teléfono: (787) 641-4161 ext. 3084 / 3085

e-mail: colonj2@ascpr.biz

www.ascfucompulsorio.com



Favor de considerar el ambiente antes de imprimir este email.